



20

APRUEBA LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO PARA PROVEER CARGOS ACADÉMICOS EN EL DEPARTAMENTO DE EDUCACION BASICA DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y EDUCACION

001371

RESOLUCION EXENTA N° 000080 15.05.2016

SANTIAGO,

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley 18.433; en el Decreto con Fuerza de Ley N° 1/86, ambos del Ministerio de Educación Pública, en la Resolución N°954/86, en la Resolución N° 97/2013, en la Resolución N° 320/93 y sus modificaciones de esta Corporación; en la Resolución N° 1600/08 de la Contraloría General de la República; y en los antecedentes que se acompañan.

CONSIDERANDO:

1° Que, conforme a lo que establece la Resolución N° 320/93 y sus modificaciones que fija el Reglamento Especial de los Académicos de la UMCE, los cargos académicos deben llenarse por concurso público.

RESUELVO:

1° Llámese a concurso público de antecedentes, para proveer los siguientes cargos académicos en calidad de contrata, para el Departamento de Básica.

2° Apruébese para este llamado a concurso las siguientes Bases Administrativas.

3° Sin perjuicio de los requisitos específicos establecidos para cada cargo, los postulantes deberán cumplir con el requisito de ingreso a la administración Pública establecido en el DFL N° 29/2004 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18834, sobre Estatuto Administrativo.

**DEPARTAMENTO DE EDUCACION BASICA**

1.- Un cargo de Media Jornada – Área de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)

**PERFIL PROFESIONAL**

Se requiere profesor/a especialista en tecnologías de la información, para desempeñarse en docencia de pre grado en formación de profesores básicos, implementar proyectos de TIC asociados a la formación de profesores y asesorar a los académicos del departamento.

<b>CONTRALORIA INTERNA</b> 15.05.2016		
<b>RECEPCION</b>		
CONTROL JURIDICO		
REGISTRO DE PERSONAL		
REGISTRO CONTABLE		
REGISTRO DE BIENES		
REGISTRO REG. DPTO.: R.		
<b>REFRENDACION</b>		
REF. POR \$ _____		
IMPUTAC. _____		
ANOT. POR \$ _____		
IMPUTAC. _____		
DEDUC. _____		

UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACION

18 MAYO 2016  
LEGALIDAD C.S.  
CONTRALOR INTERNO

COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
CONTRALORÍA INTERNA

## DESCRIPCIÓN DEL CARGO

- Ejercer docencia en el área de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), para la formación de Profesores Básicos
- Liderar Proyectos que aporten a la incorporación de las TIC como una herramienta de desempeño de los docentes en el aula.
- Aportar a la incorporación de las TIC como un recurso transversal, presente en las diversas menciones y en los distintos módulos de la carrera de Educación Básica, asesorando a los académicos del Departamento.

### REQUISITOS:

- Título de Profesor (a)
  - Grado de Magister, deseable Doctor, en Educación y/o Tecnología Educativa, Informática Educativa, Entornos digitales.
  - Experiencia laboral comprobable en:
  - Instituciones del sistema escolar de a lo menos 3 años
  - Participación en Proyectos en el uso de las TIC con fines Educativos que involucren el conocimiento y enseñanza de las herramientas curriculares establecidas por MINEDUC – Enlaces
- Docencia para la enseñanza y uso didáctico y/o pedagógico de las TIC en el sistema escolar.

### **I.-PAUTA DE CRITERIOS GENERALES:**

Grado Académico (30%)	Doctorado	Magister	Licenciado	Puntaje bruto	Puntaje ponderado
	30	20	10	30	30x0.30=9
Productividad Académica en Investigación (Investigador /a responsable o co-investigador/a (15%))	Financiamiento Conicyt o MINEDUC, UNESCO	Financiamiento Dirección Investigación Universidad	Otro financiamiento		
	30	20	10	20	20x0.15=3
Productividad Académica en Publicaciones (15%)	Publicaciones ISI	Publicaciones Scielo	Publicaciones en otro índice no indexadas pero con Comité Editorial		
	30	20	10	10	10x0.15=1.5
Experiencia docente en el Sistema Escolar (15%)	11 o más años	Entre 6 y 10 años	Hasta 5 años		
	30	20	10	30	30x0.15=4.5
Experiencia Docente en Educación Superior (15%)	11 o más años	Entre 6 y 10 años	Hasta 5 años		
	30	20	10	10	10x0.15=1.5
Antigüedad del Título (10%)	Hasta 15	Entre 16 a 25 años	26 o más años		
	30	20	10	30	30x0.10=3
Ponderación Total 100%/Puntaje Bruto total 180					19.5 (de un máximo posible de 30 ptos.)

II.- PAUTA DE CRITERIOS ESPECIFICOS DE LA CARRERA:

Requisitos	%				Puntaje Ponderado Logrado
Experiencia docente en Educación Superior en el área de las TIC	10%	Experiencia docente dentro de los últimos 5 años en Universidades del CUECH	Experiencia docente dentro de los últimos 5 años en otras instituciones del CRUCH	Experiencia docente en los últimos 5 años en otras instituciones de Educación Superior.	
		30	20	10	
Experiencia docente en el sistema escolar en el área de las TIC y la tecnología educativa	10%	Experiencia docente con 7 años y más, vinculada al uso de tecnología e informática educativa.	Experiencia docente entre 5 a 6 años vinculada al uso de tecnología e informática educativa.	Experiencia docente entre 3 a 4 años vinculada al uso de tecnología e informática educativa.	
		30	20	10	
Participación en actividades de investigación relacionadas con el uso de las TIC en el aula	10%	Participación en la Coordinación, implementación y evaluación de proyectos u otras iniciativas asociadas a las TIC's y /o a la tecnología educativa en vínculo con la enseñanza y el aprendizaje, en las Universidades del CUECH	Participación en la Coordinación, implementación y evaluación de proyectos u otras iniciativas asociadas a las TIC's y /o a las tecnología educativa en vínculo con la enseñanza y el aprendizaje, en instituciones del CRUCH	Participación en la Coordinación, implementación y evaluación de proyectos u otras iniciativas asociadas a las TIC's y /o a la tecnología educativa en vínculo con la enseñanza y el aprendizaje, en instituciones universitarias	
Dirección de proyectos, seminarios o memorias de título y tesis de pregrado o postgrado, en el área.	10%	Dirección de proyectos, memorias o seminarios de pre o postgrado en Universidades del CUECH	Dirección memorias o seminarios en universidades del CRUCH	Dirección memorias o seminarios en otras universidades	
		30	20	10	
Oposición u/o clase pública.	30%	Demuestra dominio conceptual y operacional relevante y destacado de las TIC's en el marco de una propuesta que integra dichos recursos a la formación inicial docente, en el marco de la clase.	Demuestra dominio conceptual y operacional de las TIC's pero no se aprecia que se sitúe en el marco de una propuesta que integra dichos recursos a la formación inicial docente, en el marco de la clase.	Demuestra dominio conceptual y operacional aceptable o débil de las TIC's y lo anterior no se inscribe en el marco de una propuesta que integra dichos recursos a la formación inicial docente, en el marco de la clase.	
		30	20	10	
Entrevista	30%	Demuestra una comprensión destacada, conceptual y operacional, de la necesidad de integrar las TIC a la formación inicial docente de manera transversal y propone soluciones concretas a la comisión.	Demuestra una comprensión destacada, más conceptual que operacional, de la necesidad de integrar las TIC a la formación inicial docente de manera transversal y propone soluciones generales a la comisión.	Demuestra una comprensión superficial o poco afianzada, tanto conceptual como operacional, de la necesidad de integrar las TIC a la formación inicial docente sin proponer soluciones claras a la comisión.	
		30	20	10	
Total	100 %				

I.- Pauta con criterios generales UMCE: Ponderación 50%

II.- Pauta con criterios específicos de la carrera: ponderación 50%

## Pauta específica con criterios, ponderaciones y puntaje

La pauta ha sido elaborada de acuerdo a las funciones y criterios asociados al perfil en términos de formación profesional, académica y experiencia laboral del cargo que se llama a concurso para el Departamento de Educación Básica, Área de las Tecnologías de la información y las Comunicaciones (TIC)

### 2.- UN CARGO JORNADA COMPLETA,- ÁREA LENGUAJE Y COMUNICACIÓN

#### PERFIL DIDACTICA DEL LENGUAJE

**Se requiere profesor/a de Lenguaje y Comunicación o Castellano, especialista en didáctica del lenguaje para la docencia de pre grado, investigación, vinculación con el sistema escolar y gestión académica administrativa de la especialidad.**

#### REQUISITOS

- Título de profesor(a) de Castellano y/o Lenguaje y Comunicación.
- Grado de Magíster en el área.
- Deseable grado de Doctor en Didáctica de la Lengua.
- Experiencia comprobable en enseñanza de la Didáctica del área del Lenguaje, idealmente en carreras de Educación Básica.

#### **Funciones Principales:**

- Realizar docencia en el área de la didáctica de la lengua.
- Gestionar proyectos asociados a la formación de profesores, relacionados con la didáctica de la lengua.
- Vincular las comunidades escolares con la formación de profesores de educación básica desde el área de la didáctica de la lengua.
- Ejercer actividades de investigación, perfeccionamiento y asesoría, según plan de desarrollo del Departamento.
- Dirigir actividades curriculares conducentes a títulos y postgrado.
- Coordinar y participar en actividades administrativo/académicas pertinentes al plan de desarrollo del Departamento.

#### **I. PAUTA CON CRITERIOS GENERALES UMCE**

Grado Académico (30%)	Doctorado	Magister	Licenciado	Puntaje bruto	Puntaje ponderado
	30	20	10	30	30x0.30=9
Productividad Académica en Investigación (Investigador /a responsable o co-investigador/a (15%))	Financiamiento Conicyt o MINEDUC, UNESCO	Financiamiento Dirección Investigación Universidad	Otro financiamiento		
	30	20	10	20	20x0.15=3
Productividad Académica en Publicaciones (15%)	Publicaciones ISI	Publicaciones Scielo	Publicaciones en otro índice no indexadas pero con Comité Editorial		
	30	20	10	10	10x0.15=1.5
Experiencia docente en el Sistema Escolar (15%)	11 o más años	Entre 6 y 10 años	Hasta 5 años		
	30	20	10	30	30x0.15=4.5
Experiencia Docente en Educación Superior (15%)	11 o más años	Entre 6 y 10 años	Hasta 5 años		
	30	20	10	10	10x0.15=1.5
Antigüedad del Título (10%)	Hasta 15	Entre 16 a 25 años	26 o más años		
	30	20	10	30	30x0.10=3
Ponderación Total 100%/Puntaje Bruto total					19.5 (de un máximo posible de 30 pts.)

## II.PAUTA CON CRITERIOS ESPECIFICOS

Requisitos	%				Puntaje Ponderado Logrado
Experiencia docente en Educación Superior en el área de didáctica de la lengua	10%	Experiencia docente dentro de los últimos 5 años en instituciones del CUECH	Experiencia docente dentro de los últimos 5 años en otras instituciones del CRUCH	Experiencia docente en los últimos 5 años en otras instituciones de educación superior.	
		30	20	10	
Experiencia docente en el sistema escolar en el área de Lenguaje	10%	Experiencia docente con más de 7 años	Experiencia docente entre 5 y 6 años	Experiencia docente de 3 a 4 años	
		30	20	10	
Productividad académica con publicaciones en el área del Lenguaje	10%	Publicaciones relacionadas con el ámbito específico de la didáctica del Lenguaje	Publicaciones relacionadas con aspectos generales del Lenguaje	Publicaciones relacionadas con ámbitos más globales del área (literatura, autores, etc.)	
		30	20	10	
Participación en actividades de extensión universitaria y/o vinculación con comunidades escolares en el área	10%	Participación en actividades de extensión, coordinación académica y ejecución de acciones en conjunto con comunidades escolares en instituciones del CUECH	Participación en actividades de extensión, coordinación académica y ejecución de acciones en conjunto con comunidades escolares en instituciones del CRUCH	Participación en actividades de extensión, coordinación académica y ejecución de acciones en conjunto con comunidades escolares en otras instituciones universitarias.	
		30	20	10	
Dirección de proyectos, seminarios o memorias de título y tesis de pregrado o postgrado, en el área.	10%	Dirección de proyectos, memorias o seminarios de pre o postgrado en la UMCE	Dirección memorias o seminarios en universidades del CRUCH	Dirección memorias o seminarios en otras universidades	
		30	20	10	
Clase Pública u oposición.	25%	El postulante articula, de manera destacada, los conocimientos disciplinares y didácticos, en una propuesta de clase centrada en el aprendizaje y enseñanza del Lenguaje.	El postulante articula, de manera parcial y solo a veces, los conocimientos disciplinares y didácticos en una propuesta de clase centrada en el aprendizaje y enseñanza del Lenguaje.	El postulante articula, de manera episódica y no intencionada, los conocimientos disciplinares y didácticos, en una propuesta de clase que por momentos pierde el foco en el aprendizaje y enseñanza del Lenguaje.	
		30	20	10	
Entrevista	25%	Demuestra un manejo disciplinar y didáctico destacado, respondiendo adecuadamente a las preguntas y problemas planteados por la comisión.	Demuestra un manejo disciplinar y didáctico correcto, respondiendo parcialmente a las preguntas y problemas planteados por la comisión.	Demuestra un manejo disciplinar y didáctico aceptable, respondiendo solo algunas de las preguntas y problemas planteados por la comisión.	
		30	20	10	
Total	100%				

I.- Pauta con criterios generales UMCE: Ponderación 50%

II.- Pauta con criterios específicos de la carrera: Ponderación 50%

## POSTULACIONES

Los interesados deberán entregar sus antecedentes personalmente en la Secretaría de la Facultad de Filosofía y Educación, esto es CV estandarizado de la UMCE disponible en la dirección <http://www.umce.cl>, acompañado de todos los documentos que respaldan lo declarado e indicando el o los cargos a los que postula. La fecha de recepción de antecedentes será desde el 23 de Mayo de 2016, hasta el 03 de Junio de 2016.

Los postulantes seleccionados por los tres más altos puntajes entre la pauta general y los primeros indicadores de la pauta específica constituirán una terna que, deberán someterse a una entrevista personal ante la comisión de la Facultad de Filosofía y Educación y realizar una ponencia o clase pública en materias relativas al área que concursa.

El o la postulante seleccionada deberá entregar posteriormente, documentos originales o fotocopias legalizadas de los certificados correspondientes. Asimismo, los títulos profesionales obtenidos en el extranjero, deberán estar validados por la Universidad de Chile.

Este llamado a concurso se difundirá internamente en la Universidad y externamente, mediante la publicación de un aviso, en un diario de alcance nacional, el día 22 de Mayo.

Cerrado el plazo de recepción de antecedentes del Concurso, se constituirá la comisión encargada de revisar los antecedentes para identificar los postulantes que reúnan los criterios generales y específicos, los cuales deberán proceder a entregar impresa la documentación que respalde lo declarado en el curriculum institucional UMCE. Dicha Comisión, estará formada por la Decana de la Facultad de Filosofía y Educación, quien la presidirá; por el Director del Departamento de Educación Básica y dos profesores Titulares o Asociados, afines al área de la especialidad a la cual corresponde el cargo concursado.

Los criterios generales de evaluación serán los que están establecidos en la pauta general de la UMCE y en la pauta específica elaborada por la unidad académica.


La Decana, en su calidad de presidente de la Comisión, elevará al Rector un informe con la terna propuesta, en que se consignará, en orden de puntaje el nombre de aquellos postulantes que hayan obtenido las tres más altas mayorías.

El Rector, conocida esta terna, podrá aprobar o rechazar a los candidatos seleccionados, pudiendo nombrar a cualquiera de los integrantes de la nómina, lo que será notificado al elegido por teléfono y por escrito por el Decano correspondiente.


El postulante que gane el concurso deberá someterse al proceso de jerarquización académica, mediante el cual se determinará su adscripción a la jerarquía que corresponda luego de lo cual se le informará la fecha en que deba asumir funciones.

La Universidad se reserva el derecho de declarar desierto el concurso respecto del cargo si, a su juicio, los postulantes no reúnen los requisitos para desempeñarlo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Prof. LUIS R. AGUILAR BALDOMAR  
SECRETARIO GENERAL



PROF. CLAUDIO ALMONACID AGUILA  
RECTOR (S)